ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE ANDRES CERCHIARO SOLANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.814.407	CONTRATO No.	691-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para el actual contrato de prestación de servicios, cuento con una población asignada durante el mes de diciembre de 136 PPR, los cuales se encuentran ubicados en el Municipio de Valledupar y en los corregimientos del sur y el norte del municipio. Para ello se realizó la revisión del estado de cada PPR encontrando la población de la siguiente manera: Activos: 11, Culminados: 121, En Investigación por causal sobreviviente: 3, Suspendido 1, Siguiendo con los lineamientos asignados por la asesora de ruta Viviana Gonzalez donde remite correo el día 2/12/2019 esta manifiesta sobre sobre los procesos que deben quedar fidelizados y actualizados con el fin de dar el cierre oportuna a la actual vigencia contractual. Así mismo se desarrolló con la población asignadas las actividades y compromisos correspondientes para cumplir con los objetivos y metas proyectadas durante el año presente.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos manifestados por parte de nivel central para el cierre de la vigencia contractual se realizó la actualización de los instrumentos de hábitat y tasa desocupacional, así mismo los conceptos de reintegración y censo de familia de los núcleos familiares del participante si estos lo requerian. Así mismo se realizó seguimiento ISUN a la unidad de negocios del participante Ramón Enrique Ahumada identificada con código de registro BIE-PDN-28900.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el presente mes y teniendo en cuenta la población asignada, se evaluaron 4 planes de trabajo correspondientes a los participantes Edgar Javier Arenas, Teresa Luisa Martinez, Carlos Javier Montero y German Antonio Castilla. Se cuenta con 3 PdT en su etapa de elaboración, pero con la caracterización en estado terminado correspondiente a los participantes Ramón Enrique Ahumada, Juan Carlos Vásquez y Ana Maria Arias. Mediante visitas domiciliarias se brindó asesorías a las PPR mediante técnicas conversacionales, explorando cada una de las situaciones psicosocial y socio-económica, identificando debilidades y fortalezas como las metas y expectativas, las cuales servirán de referente para el cumplimiento de los acuerdos en relación al Plan de Trabajo
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Siguiendo los lineamientos manifestados por la asesora de ruta, se realiza atención a cada Persona en Proceso de Reintegración por medio de visitas domiciliarias, logrando conocer la situación actual de cada Participante y su núcleo familiar, realizando seguimiento a los avances y estableciendo compromisos; durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades: Asesorías a 10 PPR a través de los Códigos: DC-PdT, EV-PDT, CID, SAL 5.2.2.1, SAL 5.2.2.2. Se logró la atención de 10 PPR asignados evidenciando un 90% de los seguimientos de acuerdos establecidos para el mes de diciembre. No se logró atender al participante German Antonio Castilla porque este no asistió a la actividad programada por lo que en el módulo de asistencia de actividades queda registrado con no asistió.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el presente mes se brindó apoyo al participante Whiliam Arazo Madrid donde se le realizo una carta para la vinculación de sus hijos Jhoner Camilo Arazo y Lauren Alejandra Arazo a cursas formación académica en el mega colegio Cesar Pompeyo Mendoza minuto de Dios. Así mismo se viene recibiendo lineamientos para llevar a cabo actividades que nos permitan articular con otras entidades las cuales beneficien a nuestra población asignada con el fin de fortalecer varios aspectos de su vida y seguir cumpliendo los compromisos establecidos en el PAI, hacer uso efectivo y dinámico del módulo actores externos cada vez que se realice gestión con una entidad que este articulada de la mano de la ARN.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el mes de diciembre se le realizo socializando a las PPR y núcleo familiar de las diferentes ofertas que estarán disponible para la vigencia próxima por el SENA y otras entidades de formación para realizar cursos complementarios, técnicos y tecnólogos con el fin de que estas puedan desarrollar más su conocimiento y capacidad laboral. Como ARN se estará acompañando para realizar el proceso de inscripción a los cursos que deseen vincularse. Adicionalmente se viene continuando con el ejercicio de sensibilización a las PPR para que presenten sus hojas de vida a las entidades que cuentan con bolsas de empleo para postularse a una vacante laboral.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de diciembre se formuló el proyecto productivo del participante Jorge William Santiago el cual consiste en prestar servicio de fumigación a fincas ubicadas en el corregimiento Villa Germania y sus veredas, el proyecto esta formulado por la modalidad de emprenderte y lo que se busca es que la situación económica de este núcleo familiar mejore para el sustento del mismo. Tenido en cuenta el convenio que se viene ejecutando entre la ARN-SENA se viene realizando el seguimiento a los compromisos plasmados en la visita diagnostica con compañia del gestor Habib Mane con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos. Así mismo se dio fin del ejercicio de transferencia de conocimiento del programa ENCIENDETE a los participantes Edgar Javier Arenas y Elias Daza Gil, en donde se hizo una evaluación para identificar las herramientas y conocimientos que cuentan dichos participantes para la generaron de ingresos.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE ANDRES CERCHIARO SOLANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.814.407	CONTRATO No.	691-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Teniendo en cuenta esta obligación se vine realizando la fidelización de cada uno de los procesos que construyen la ruta de reintegración de los participantes con el fin de dar cumplimiento y que puedan culminar su ruta de manera exitosa y vincularse de manera legal a la sociedad. Durante el presente mes se gestionó la firma de la constancia de notificación personal del participante Eder Fabián Cataño dando asi el cumplimiento del 100% de este compromiso. Asi mismo se informó al participante Jorge Gamez para que se presentara al GT para notificación del CNMH.
9 Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora	Para el presente mes se hizo la revisión del 1 a 1 de los participantes que aún no han realizado las acciones de servicio social, los participantes identificados son: Ana Maria Arias. Julio Cesar Ramos y German Antonio Castilla, para la vigencia 2020 se implementaran estrategias que conlleven al compromiso de los participantes al cumplimiento de este compromiso establecido por la ley.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Los días 4 – 5 – 6 de diciembre se realizaron las jornadas de comité donde se socializaron los siguientes temas: Estrategia de genero socializada por Adriana López de nivel central, Actividad de talento humano, Balance de cierre de SS, balance de cierre administrativo, balance de cierre 2019 y proyección de tareas 2020 procesos de FA - FPT y BIE e ISUN, balance de PDT - acuerdos - salud, balance corresponsabilidad - modulo de actores externos, métodos de operación proyectos individuales de reincorporación, guía paso a paso de atención en habitabilidad de vivienda para personas en reincorporación. Asi mismo el dia 6 de diciembre asistí a cena de integración de fin de año del grupo territorial.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Para dar cumplimiento con esta obligación remito de manera oportuna el informe de las actividades contractuales dentro de los términos solicitados, por medio de correo se le entrega a al asesor de ruta PR 1 Viviana González y la Dra. Stella Patria Gomez para su revisión, corrección, aprobación e impresión con los soportes anexos de ley suscritos mediante contrato entre las partes intervinientes.
12 Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR. la información referente a la población asignada. la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna confiable, y veraz.	En el mes de diciembre se realizó el cargue de la documentación en el sistema de Información SIR. Se creó el registro para la radicación del proyecto productivo del participante Jorge William Santiago. Se actualizo el censo de familia del participante Whiliam Arazo Madrid donde se vinculó en el módulo grupo de familia a la niña Lauren Alejandra Arazo. Al corte de mes se logró la atención de 10 PPR a través del dispositivo ARPA lo cual refleja la atención en el SIR en el módulo Asistencias de actividades.
13 Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Teniendo en cuenta esta obligación se realizó la entrega en el área de gestión documental de 1 constancia de notificación personal del participante: Eder Fabián Cataño. Se hizo entrega de la siguiente ISUN: BIE-PDN-28900 correspondiente al participante Ramón Enrique Ahumada.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente mes estuve como día base el dia 2, día en el cual me encontraba en el GT a la expectativa para atender cualquier inquietud de los participantes que llegaran. Por lo cual se logró la atención de un participante con actividad EV-PDT. Se mantiene en poder los elementos de trabajo como un Computador portátil HP con Windows 8, cargador, mcuse y maletín. Este equipo tiene el programa de la VPN, el cual nos permite el ingreso al SIR desde cualquier parte donde tengamos acceso a internet para poder realizar todas las actividades requeridas para el desarrollo operativo y logístico descritos en el contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las demás obligaciones del contrato.

JORGE ANDRES CERCHIARO SOLANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Angelica Alvarez

Fecha VoBo: 13/12/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"